

TERMINOS DE REFERENCIA

EL CONICET llama a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director regular del:

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LABORALES (CEIL)

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE HISTORIA Y CIENCIAS HUMANAS (IMHICIHU)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS Y CRÍTICA TEXTUAL (IBICRIT)

INSTITUTO DE BIOLOGÍA DE ORGANISMOS MARINOS (IBIOMAR-CENPAT)

INSTITUTO PATAGÓNICO PARA LE ESTUDIO DE LOS ECOSISTEMAS CONTINENTALES (IPEEC-CENPAT)

INSTITUTO DE DIVERSIDAD Y EVOLUCIÓN AUSTRAL (IDEAus-CENPAT)

REQUISITOS:

Edad: Hasta sesenta y cinco (65) años a la fecha en que se inicia el período de inscripción. (De acuerdo al artículo 5, inciso f, de la Ley 25.164, Marco de Regulación de Empleo Público Nacional)
Título universitario o, en su defecto, antecedentes que suplan su eventual carencia.
Antecedentes científico-tecnológicos equivalentes a un Investigador Independiente (o de mayor jerarquía) de la Carrera del Investigador de este Consejo.

Información a presentar

- Nombre y apellido del aspirante.
- Lugar y fecha de nacimiento y estado civil.
- Nº de documento y autoridad que lo expidió.
- Domicilio real y domicilio constituido.
- Curriculum vitae
- Proyecto institucional

Aptitudes que serán evaluadas

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y/o en gestión universitaria.
 - Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
 - Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de los mismos.
- **El proyecto institucional deberá contemplar los aspectos técnicos, científicos y de administración de recursos humanos y financieros.**

REMUNERACION:

- a) Si el candidato seleccionado es investigador de carrera del CONICET, recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.
- b) Si el candidato seleccionado es un investigador perteneciente a otros escalafones académicos o de investigación científica y/o tecnológica, recibirá su sueldo habitual más el adicional que le corresponda como suplemento por función de cargo
- c) Si el candidato seleccionado no es un investigador de carrera del CONICET ni de otro escalafón científico-tecnológico, percibirá una remuneración equivalente a la categoría de la Carrera del Investigador que el jurado proponga y que sea aprobada por el Directorio, más el adicional indicado en el punto a). Dicha remuneración no podrá ser menor que la de un Investigador Independiente. Se firmará un contrato por el tiempo de duración de la designación.

DURACION EN EL CARGO: CUATRO (4) años

CONDICIONES

El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier otra actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y

excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los miembros de la Carrera del Investigador.

LUGAR DE PRESENTACION

CONICET- Mesa de Entradas,
Godoy Cruz 2290 (C1425FQB) CABA
CCT-CONICET-Tucumán,
Crisóstomo Álvarez 722, (4000), San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán.

Deberán entregarse tres (3) ejemplares impresos de la presentación y su versión electrónica. La versión electrónica deberá enviarse a concurso-ue@conicet.gov.ar

Para envíos por correo postal se considerará la fecha del matasellos de la empresa como la efectiva presentación.

La presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos